PRACTICA NUEVA LIQUIDACION

Señor Juez:

ALFREDO DAMIAN PAGANO, abogado, T*II F*71 CATL, T*39 F*348 C.P.A.C.F., T*72 F*959 C.F.A.L.P., LEG.042099/0, CUIT 020-17300173-9 (Resp. Inscripto); I.Br.BMH-17300173-3, , por la actora, con domicilio legal constituido en autos caratulados **"FISCO NACIONAL (ARCA) C/ A&P LAUQUEN CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ Ejecución Fiscal (BD: 141/501008/2022) "**(Expte. N*2756/2022), a V.S. digo:

1.Atento que hubo un error involuntario en la fecha de la liquidación, vengo a practicar nueva la liquidacion correspondiente a estos obrados, a tenor de la planilla que adjunto se agrega y que forma parte integrante del presente, solicitando que previo traslado -ministerio de ley- a la contraria se la apruebe en cuanto hubiere lugar por derecho.

La presente liquidación arroja al día 18/05/2022 la suma de **PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA y DOS CON OCHENTA y NUEVE CENTAVOS ($1.946.582,89)**.-

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALFREDO DAMIAN PAGANO
Date: 2025.08.12 15:32:19 ART